



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIO INTERINO DE LA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En Graus, a las nueve horas del día 29 de enero de 2025, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para cobertura interina de la plaza de Coordinador/a del Plan de Sostenibilidad turística, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal en sesión de fecha 28 de noviembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial nº 236 de fecha 5 de diciembre de 2025.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 10/2025 de fecha 9 de enero de 2025; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidenta: Dña. Ana Isabel Torres Ester

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés

Vocal: D. Ignacio Mariñosa Abadías
Vocal: Dña. Raquel Vidaller Ramón
Vocal: Dña. Mariona Domenech Torres

PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con la base Sexta la fase de oposición constará de dos fases:

La primera fase consistirá en resolver un cuestionario tipo test de 30 preguntas sobre las materias relacionadas en el Anexo I. Cada pregunta acertada se valorará con un punto y cada pregunta errónea penalizará 0,25 puntos.

Para superar esta fase se requerirá una puntuación mínima de 15 puntos.

La segunda fase, a la que accederán los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio tipo test, consistirá en una o varias pruebas prácticas que versarán sobre las materias del Anexo III. El tribunal podrá acordar que el ejercicio práctico sea leído, a cuyo efecto se fija el orden de actuación de los aspirantes empezando por la letra G.

El contenido de esta prueba estará dirigido a apreciar la capacidad de los/as aspirantes para llevar a cabo las tareas propias del puesto a cubrir. Se valorará el grado de perfección y destreza demostrada en su realización y el conocimiento de las funciones a desempeñar.

Para superar esta segunda fase se requerirá una puntuación mínima de 15 puntos







El tiempo de realización de cada prueba, o en su caso, de los supuestos de que conste dicha prueba, será fijado a su prudente arbitrio por el Tribunal atendiendo a la dificultad de la prueba propuesta, sin que pueda exceder de tres horas.

El/los ejercicio/s de cada una de las fases será/n fijado/s por el Tribunal inmediatamente antes de la celebración de la misma.

La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 30 puntos del total de la prueba calificada de 0 a 60 puntos.

El Tribunal acuerda que el tiempo de realización del primer ejercicio será de 35 minutos.

El Tribunal acuerda establecer tres preguntas de reserva en el ejercicio tipo test a efectos de posibles erratas o reclamaciones e impugnaciones de alguna de las preguntas.

El Tribunal acuerda establecer tres supuestos prácticos en la segunda fase otorgando una calificación máxima de 15 puntos al primero de ellos y 7,5 puntos a los otros dos supuestos. El tiempo de realización de estos ejercicios será de 90 minutos.

SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Previa comprobación de la presentación del DNI de los aspirantes incluidos en la lista de aspirantes admitidos y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 10:55 horas el proceso selectivo, con los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES PRESENTADOS		
N°	NOMBRE	
1	TEJEDOR MARTÍNEZ, NUANE	
2	GIMÉNEZ GRACIA, EVA MARÍA	
3	CHERTO ROIG, NURIA	

ASPIRANTES NO PRESENTADOS		
Nº	NOMBRE	
4	MONCLUS GABAS, IBON	

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

El Tribunal acuerda que las preguntas 24, 25 y 26 sean anuladas, tomando las tres preguntas de reserva, debido a que en las mismas esta marcada la respuesta correcta.

Concluida la realización del primer ejercicio a las 11;30 horas, el Tribunal Calificador procede, garantizando el anonimato, a la corrección del ejercicio, con el siguiente resultado:







N° SOBRE (sin identificar)	PUNTUACIÓN
1	NO APTO
2	NO APTO
3	NO APTO

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, para superar esta fase se requerirá una puntuación mínima de 15 puntos.

El Tribunal acuerda a la vista de las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio no proceder a la apertura de los sobres con la identidad de los aspirantes.

Ninguna de las tres aspirantes ha superado la primera fase de la oposición, quedando por tanto eliminadas.

De acuerdo con la base sexta, a la segunda fase de la oposición accederán las aspirantes que hayan superado el primer ejercicio tipo test

Junto con el Acta del Tribunal se publicará la plantilla provisional de respuestas de la primera prueba, concediendo un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a su publicación para que se presenten reclamaciones o impugnaciones que serán resueltas por el Tribunal.

SEXTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Por el Tribunal Calificador se propone al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza de acuerdo con la base séptima de la convocatoria declarar desierto el proceso selectivo para la provisión por funcionario interino del puesto de trabajo de Coordinador/a del Plan de Sostenibilidad Turística al no haber superado ninguna de las aspirantes la primera fase de la oposición.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las doce horas y tres minutos y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana Isabel Torres Ester Fdo.: Dña. Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL EL VOCAL.

Fdo.: Raquel Vidaller Ramón Fdo.: Ignacio Mariñosa Abadías

EL VOCAL

Fdo: Mariona Domenech Torres

